

# ALCALDIA DE VALLECAS

Preocupación constante y atención preferente de este Ayuntamiento ha sido y es la lucha contra las enfermedades epidémicas, contagiosas e infecciosas, y deseoso de llevar a feliz término esta labor que desde el primer día nos hemos impuesto para proporcionar a la población las mejores condiciones de sanidad e higiene, a la par que llevar al ánimo de todos la tranquilidad de que nos encontramos en condiciones de prevenir posibles epidemias, como habéis podido apreciar con las enérgicas medidas adoptadas por esta Alcaldía en la vacunación contra el Tifus y Viruela, vacunación que ha producido resultados magníficos, pues a pesar de las condiciones de miseria y abandono que nos dejaron los rojos a la población, se ha producido tan sólo un caso de viruela y ninguno de tifus, resultado alagüeño en una población como ésta.

Las enfermedades de la piel debido también a las medidas adoptadas y al trabajo intensivo y digno de todo encomio de los facultativos de nuestra Casa de Socorro, están decreciendo de manera rápida, y esta Alcaldía espera que en breve tiempo no tendremos otras enfermedades que las que se producen ordinariamente.

Esta obra hay que completarla; sin embargo, una enfermedad nos acecha de consecuencias fatales y de terrible mortalidad hasta de un 50 por 100; esta enfermedad es el Tifus Exantemático, enfermedad que se transmite por el piojo de cuyos parásitos están infectadas amplias zonas de nuestra población. Consistente esta Alcaldía de la responsabilidad y con el único deseo y afán de evitar a los vecinos de este municipio el azote de tan terrible enfermedad, da comienzo por ser el tiempo más propicio para ello a una intensa campaña de despiojamiento y desinsectación, cuyo primer acto es la publicación de este bando para hacer llegar a todos el conocimiento del peligro que nos amenaza y los medios para evitarlo.

Con el asesoramiento y con la colaboración técnica del Jefe facultativo de nuestra Beneficencia Municipal, del Sr. Director del Centro de Higiene Rural de este Municipio, y del Delegado Gestor de estos servicios, ha comenzado ya a funcionar el nuevo Centro de Desinsectación instalado a espensas del Ayuntamiento, en el que serán tratados gratuitamente personas y ropas parasitadas con absoluta eficacia e inocuidad.

Se dispondrá también por esta Alcaldía, la desinsectación de locales de aglomeración de público, cines, fábricas, talleres, escuelas, bares, etc., y se repartirán profusamente hojas instructivas con los procedimientos a seguir para combatir y destruir los parásitos.

Por último, tanto en la Casa de Socorro, como en el Centro de Higiene Rural, se darán instrucciones verbales a quien lo solicite por el personal competente.

Dirigidas estas medidas a conseguir un fin de tanta importancia, espera esta Alcaldía verse asistida por la colaboración decidida y espontánea del vecindario, sin necesidad de utilizar otros recursos que se emplearán con toda severidad y energía con los discursos o remisos.

Vallecas, 31 de Julio de 1940.

**EL ALCALDE.**

